



**LICITACIÓN PÚBLICA N°12/2022.-**  
**Pliego De Condiciones Particulares**  
**y Especificaciones Técnicas**

**ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de los materiales que se detallan a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	2	U	Cubierta 12.5-80 SDT 12 Telas (Retro)
2	6	U	Cubierta 900-20 Lisa
3	2	U	Cubierta 1000x20 c/taco
4	12	U	Cubierta 275/80 R22.5 DR 460 Tracción
5	4	U	Cubierta 295/80 R.22.5 DR 460 Tracción
6	6	U	Cubierta 275/80 R22.5 SR 260 Lisa Dirección
7	2	U	Cubierta 295/80 R22.5 SR 260Lisa Dirección
8	16	U	Cubierta 295/80 R22.5 SR 200Lisa Dirección
9	8	U	Cubierta 650-16 8 Telas
10	10	U	Cubierta 215/75 R17.5 SR-200
11	6	U	Cubierta 195/75 R16
12	2	U	Cubierta 12-5-80/1812Telas
13	2	U	Cubierta 16-9-28 - 12 Telas
14	4	U	Cubierta 14.17/512 Telas
15	4	U	Cubierta 1400x2412 Telas



**ESPECIFICAR MARCA, ORIGEN DE FABRICACION Y GARANTÍA DEL PRODUCTO OFRECIDO.-**

**PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN PENDRIVE O CD (WORD O EXCEL).-**

**ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIEN (\$ 8.833.100,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de UN MIL DOSCIENTOS Pesos (\$ 1.200,00).-

**ARTÍCULO 3°.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 13 de ABRIL de 2022 a las 10,00 hs.-

**ARTÍCULO 4°.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**ARTÍCULO 5°.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

**ARTÍCULO 6°.- GARANTÍA.-**

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

**ARTICULO 7°.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

**ARTÍCULO 8°.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de los materiales objeto de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-



**ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar la recepción de los materiales adjudicados.

**ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

**ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar; Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER),Detalle de deuda consolidada de AFIP y Nota constituyendo domicilio electrónico.

\_\_\_\_\_XII\_\_\_\_\_

**Observaciones:**

A raíz de la situación de emergencia sanitaria dictadas conforme al Decreto N° 044/2020 del Ejecutivo Municipal de adhesión a los Decretos N° 260/2020 y 361/2020 MS del Poder Ejecutivo Nacional y Provincia de Entre Ríos respectivamente, se limitará la participación de los oferentes en el acto de apertura en todos los procesos de compra (Concursos, Licitaciones privadas y Licitaciones públicas) durante la vigencia de la normativa citada. A su vez se informa que el acto de apertura se podrá ver en el canal de Youtube de la Municipalidad de Crespo.